

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

---

Decreto Nº 7792 que jubila con pensión del Estado al Dr. Diógenes Mieses Lajara, y deroga el Decreto Nº 3674.— G. O. Nº 7355, del 24 de Noviembre de 1951.

**RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA**  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 7792.

VISTA la Ley Nº 1222 de fecha 20 de Julio de 1946, que declara en estado de jubilación al Doctor Diógenes Mieses Lajara, quien por espacio de más de veinte años ininterrumpidos prestó servicios al Estado como profesor de la Universidad de Santo Domingo;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente,

**D E C R E T O :**

Art. 1.— Se concede el beneficio de la jubilación al Doctor Diógenes Mieses Lajara, y se le asigna una pensión del Estado de ochenta pesos oro (RD\$80.00) mensuales.

Art. 2.— Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

Art. 3.— Queda derogado el Decreto Nº 3674 de fecha 25 de Julio de 1946.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

---

Decreto Nº 7804 que concede la condecoración de la Orden del Generalísimo a varios Oficiales y Alistados de la Fuerza Aérea Dominicana.— G. O. 7358, del 1º de Diciembre de 1951.

**RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA**  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 7804.

CONSIDERANDO: Que son reconocidos los méritos, leal-

tad y consagración con que han servido a la Fuerza Aérea Dominicana los Oficiales y Alistados que se citan en el dispositivo;

VISTA la Ley que instituye la Orden del Generalísimo, N<sup>o</sup> 1516, del 13 de Junio de 1938;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3<sup>o</sup> de la Constitución de la República, dicto el siguiente

### D E C R E T O :

UNICO.— Se concede por el presente, la condecoración de Tercera Clase de la Orden del Generalísimo, a los siguientes Oficiales y Alistados de la Fuerza Aérea Dominicana:

Capitán Médico Jacobo Alvarez Albizu; Primer Teniente Médico Máximo E. Mejía Read; Primer Teniente Dentista Ivan Ginebra H; Primeros Tenientes Pilotos Ismael E. Román Carbuccia y Juan R. Martínez Velázquez; Primer Teniente Tornero Ramón Ureña Núñez; Segundos Tenientes Pilotos Pantaleón Acosta Méndez, Juan N. Folch Pérez, Juan de los Santos Céspedes, Flordan Santa Cruz Ramírez A., César Augusto Báez y Báez, Manuel Ramón Durán Guzmán, Juan de Dios Ventura Simó, Rafael Augusto Dávila Quezada y Tulio Francisco Quirico Reyes; Segundos Tenientes Mecánicos Ernesto Barreiro Gerónimo, Miguel A. Cabreja Salazar y Américo Tavarez Gómez; Sargentos Mayores Mecánicos de Primera Clase Juan C. Núñez, Andrés Javier, Lucas E. Adames, Pedro Fernández, Gabriel Santana, Celito Paredes, Manuel Guillén y Luis Ernesto Dotel Matos; Sargentos Mecánicos de Primera Clase Romualdo Ricardo Pérez, Emilio Solano, Wenceslao Belén, Carmelo Emilio Rincón; Sargentos Mecánicos de Segunda Clase Emeterio Martínez y Ramón Silverio Acosta; Sargentos Leonte Durán, Cecilio Ramírez y Federico de la Cruz; Cabo José María Díaz y Miguel Cuevas.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108<sup>o</sup> de la Independencia, 89<sup>o</sup> de la Restauración y 22<sup>o</sup> de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

---

Decreto N<sup>o</sup> 7805 que otorga la condecoración y Medalla de Mérito Militar al Mayor Honorario Rafael Leonidas Trujillo Martínez, O.G., M.M., E.N.  
G. O. N<sup>o</sup> 7355, del 24 de Noviembre de 1951.

**RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA**  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 7805.

CONSIDERANDO Que son reconocidos los méritos, leal,